



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 10/19**

**Fecha:** Quito, 19 de marzo de 2019

**INSTALAN LA SESIÓN:** Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; quien la preside; y los miembros: Arq. Diego Hurtado Vásquez, Subdecano; Dr. Oswaldo Páez, Primer Representante de los Docentes; Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Representante de los Docentes; el señor David Israel Domínguez, Representante Principal de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera.

Asiste como invitado el Arquitecto Juan Carlos Sandoval, Representante Principal al Honorable Consejo Universitario, el señor Jonathan Xavier Núñez Vásquez Representante Principal de los Estudiantes al Honorable Consejo Universitario; y la señorita Karol Patricia Reyes Checa, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h00 y por existir el quórum reglamentario, la señorita Presidenta da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 18 de marzo de 2019.

Antes del inicio de la sesión el señor Dr. Oswaldo Páez da la bienvenida a la señorita Decana y Subdecano deseando que la labor de ellos sea para el mejoramiento de la Facultad. A esta felicitación y deseo se adhieren el resto de miembros del Consejo Directivo, así como los invitados a la sesión.

El Arquitecto Juan Carlos Sandoval solicita que la administración priorice tres aspectos fundamentales:

1. La condición física en la que se encuentra la Facultad;
2. La fragmentación que existe entre los docentes;
3. Y la crisis de disciplina

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 10/19  
Página 2

La señorita Decana agradece por la felicitación y apoyo que han exteriorizado y que van a realizar los miembros de este organismo a la vez expresa que el grupo de trabajo que está liderando está analizando todos los aspectos de la Facultad y oportunamente pondrá en consideración el plan de trabajo y el presupuesto respectivo.

A las 14h12 se ausenta de la sala de sesiones el Arquitecto Juan Carlos Sandoval.

**UNICO PUNTO**

Conocimiento de asuntos académicos

**A. Oficio N° UCE-DBU-2019-157, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea Directora de Bienestar Universitario. Sobre la señorita Nathaly Mishelle Castro Rocha, quien solicita anulación de tercera matrícula en la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV.**

Por Secretaria se da lectura al informe en referencia así como al memorando 045-SFAU-2019, del 19 de marzo del 2019 del señor Secretario Abogado que presenta su informe jurídico en donde señala: *“al haber asentamiento de notas y existir en la carpeta estudiantil todos los antecedentes presentados, me ratifico en el informe, que no puede ser considerada la solicitud, salvo que se efectuó a la Dirección Académica la consulta para conocer su criterio y con el mismo el Consejo Directivo pueda adoptar una resolución”*.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el informe presentado por el Secretario Abogado;
- b. Remitir la documentación a la Dirección Académica para que emita el criterio respectivo; y
- c. Una vez que se conozca el informe de la Dirección Académica se tratara en Consejo Directivo.

**B. Oficio DCA – FAU N° 0021-2019; Oficio DCA – FAU N° 0020-2019; Oficio DCA – FAU N° 0021-2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino Salazar Director de Carrera, aumento de tiempo de los docentes Ing. Xavier Pozo; Arq. Oswaldo de la Torres Neira; Arq. José Freire; Arq. Marlown Cuenca; Arq. Luis Alfredo Lozano.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 10/19  
Página 3

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el informe del señor Director de Carrera y autorizar el aumento de tiempo de los docentes Ing. Xavier Pozo; Arq. Oswaldo de la Torres Neira; Arq. José Freire; Arq. Marlown Cuenca; Arq. Luis Alfredo Lozano; y
- b. Disponer que la Dirección de Carrera proceda a realizar el trámite legal respectivo.

**C. Memorando sin número del 13 febrero del 2019, suscrito por el Arquitecto Patricio Serrano Bedoya, solicitando rectificación de evaluación de la Arquitecta Alba Cristina Núñez.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el pedido formulado por el Arquitecto Patricio Serrano y rectificar la evaluación de la docente Alba Cristina Núñez Basantes; y
- b. Disponer que la Dirección de Carrera proceda a realizar el trámite respectivo.

**D. Comunicación de 19 de febrero del 2019, suscrito por la Arquitecta Paola Ortiz Báez, solicitando rectificación de evaluación.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el pedido formulado por la Arquitecta Paola Ortiz Báez en vista de la documentación anexa que justifica su permanencia en Bélgica para realizar sus estudios de doctorado; y
- b. Disponer que la Dirección de Carrera proceda a realizar el trámite respectivo

**E. Memo IIP- FAU 000048, del 19 de marzo del 2019, suscrito por el Arquitecto Diego Hurtado Vásquez MsC. Subdecano, que solicita se conceda la ampliación de pago de la matrícula del programa de maestría de la Arquitecta Ximena Altamirano Valladares.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el pedido formulado y considerar a la Arquitecta Ximena Altamirano Valladares presente la pre aprobación del préstamo del Banco de Pacifico hasta el 01 de abril del 2019.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 10/19  
Página 4

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 14h43 la señorita Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

  
Arq. Maritza Balcázar Basantes  
**DECANA DE LA FAU**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

**RAZÓN:** La presente acta fue aprobada en sesión de..... de.....del 2019.

**Certifico.**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*